

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ-CUNDINAMARCA

Fusagasugá Cundinamarca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Prueba Anticipada de Interrogatorio de Parte

PETICIONARIA: JELVER ANDRES RODRIGUEZ

ABSOLVENTE: SANDRA MILENA ROJAS GUTIERREZ

RADICACION No. 0288 - 2020

Visto el informe secretarial de fecha 12 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que mediante escrito radicado por la absolvente a través del correo electrónico de fecha 22 de Julio del año en curso, justificó su imposibilidad de conectarse de manera virtual a la diligencia de interrogatorio de parte, programada para el día 22 de julio del año en curso a las 9am., el Juzgado DISPONE:

Señalar nuevamente la hora de las <u>diez de la mañana (10 am)</u> del día <u>diez (10)</u> del mes de <u>DICIEMBRE</u> de 2021, para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio de parte a la señora SANDRA MILENA ROJAS GUTIERREZ.

Notifíquese a la absolvente de esta nueva fecha, advirtiéndosele que la audiencia se celebrara a través de la aplicación teams, para lo cual se le remitirá de manera oportuna, el enlace correspondiente al correo electrónico suministrado para notificaciones.

NOTIFÍQUESE.-

FARY RUBIELA BURBANO MUÑOZ

JUEZ

Mfog.

